



COLEGIO  
DE  
EDUCADORAS  
SOCIALES  
DE  
CASTILLA Y LEÓN

---

## Dossier informativo

---

colegio profesional de  
**educadores y educadoras sociales**  
de castilla y león



## ÍNDICE

---

<b>1. LA EDUCACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>3</b>
<b>2. EL COLEGIO DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN: CEESCYL.....</b>	<b>4</b>
<b>3. OTROS COLEGIOS PROFESIONALES .....</b>	<b>6</b>
<b>4. FUNCIONES, CAMPOS E INSTITUCIONES DE ACTUACIÓN DE LOS EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES .....</b>	<b>7</b>
<b>5. UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE LA DIPLOMATURA/GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>13</b>
<b>6. NUESTROS LOGROS .....</b>	<b>15</b>

## 1.- LA EDUCACIÓN SOCIAL

---

El concepto de Educación Social ha surgido de la síntesis integradora de diferentes prácticas socioeducativas y colectivos profesionales existentes previamente a la promulgación del Decreto 1420/91, por el que se crea la **titulación universitaria de Diplomado en Educación Social**.

El Educador/a Social es un profesional del ámbito socioeducativo, que actúa en los campos de la educación no formal y la acción socioeducativa. Está especializado en la dinamización de personas, grupos y colectivos con el fin de que se logren procesos de desarrollo social y cultural. Las actuaciones que realiza son globalizadoras e interviene a nivel individual, grupal y comunitario en cualquiera de los sectores de población.

Los ámbitos concretos de intervención de los Educadores y las Educadoras Sociales son: Infancia y Familia, Adolescencia y Juventud, Personas adultas, Personas mayores, Drogodependencias, Discapacidad, Salud mental, Atención comunitaria, Servicios Sociales...

La Educación Social cumple, por todo ello, un destacado papel en la programación de las políticas sociales y educativas que se intentan llevar a cabo en la actualidad, muy especialmente en las acciones conjuntas desarrolladas con las Administraciones Públicas.

Dichas acciones corresponden a la aplicación de los principios constitucionales de un Estado democrático, social y solidario, destacando la voluntad de la Administración de la Junta de Castilla y León de incidir y actuar en el campo socioeducativo.



## 2.- EL COLEGIO DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN: CEESCYL

El CEESCYL es fruto del trabajo de la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Castilla y León (APESCYL) y el apoyo directo de otros Colegios Profesionales de Educadores Sociales y la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES), quienes vienen apostando por crear una red de Colegios Profesionales en los diversos territorios del Estado.

Como corporación de derecho público, la misión del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales es responder, eficaz y creativamente, a las necesidades de los/as profesionales de la Educación Social en Castilla y León y ordenar el ejercicio de la profesión, velando por su calidad. Con ello, se garantiza y legitima ante la ciudadanía, entidades públicas y privadas el ejercicio de la acción socioeducativa que llevan a cabo estos/as profesionales.

### OBJETIVOS:

- La ordenación del ejercicio profesional en cualquiera de sus formas y modalidades.
- La protección de los intereses, derechos y beneficios de toda la población destinataria de los servicios socioeducativos.
- La supervisión de las prácticas profesionales mediante el Código Deontológico.
- La promoción de un mayor reconocimiento social y profesional del Educador/a Social y su campo de trabajo en la sociedad.

### APORTACIONES:

- Sirve de espacio de representación social colectiva que actúa como su voz y su referente social y profesional.
- Tiene articulados diferentes mecanismos de participación para dar cabida a todas las voces e intereses de los profesionales.
- Ofrece servicios que aprovechan las ventajas de la adhesión mayoritaria del colectivo profesional, y asesoramiento general y específico.
- Como interlocutor privilegiado de las educadoras y los educadores sociales, en la definición y concreción de las políticas sociales y educativas.
- Y es un referente fundamental en todas las cuestiones relacionadas con la educación social como acción-intervención de interés social.



## COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CEESCYL

### **PRESIDENCIA**

Juan Manuel Primo Cebrián

### **VICEPRESIDENCIA PRIMERA**

M<sup>a</sup> Paz Calvo García

### **VICEPRESIDENCIA SEGUNDA**

Javier Paniagua Gutiérrez

### **SECRETARÍA**

Susana M<sup>a</sup> Higuera Alonso

### **TESORERÍA**

Isabel Fernández Fernández

### **VOCALÍA**

Laura Trejo López

### **VOCALÍA**

M<sup>a</sup> del Rosario de Nicolás Roldán

### **VOCALÍA**

M<sup>a</sup> del Carmen Carrión Ordás

### **VOCALÍA**

Alberto Santamarta Fraguas

### **VOCALÍA**

Pablo Hesse Villar

### 3.- OTROS COLEGIOS PROFESIONALES

A nivel estatal, ya se han creado los Colegios Profesionales de Cataluña, que fue el pionero en 1996, posteriormente siguieron Galicia, Islas Baleares, País Vasco, Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha, Aragón, Andalucía, Extremadura, Navarra, Madrid, La Rioja, Canarias y Asturias. Todos ellos trabajan en red para defender los intereses de este colectivo profesional, en el marco del CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES (CGCEES).

1. **Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya (CEESC)**  
Ley 15/1996, de 15 de noviembre. [www.ceesc.es](http://www.ceesc.es)
2. **Colexio de Educadoras y Educadores Socials de Galicia (CEESG)**  
Ley 1/2001, de 22 de enero. [www.colexioeducadores.com](http://www.colexioeducadores.com)
3. **Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de les Illes Balears (CEESIB)**  
Ley 8/2002, de 26 de septiembre. [www.ceesib.org](http://www.ceesib.org)
4. **Colegio Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia (CPESRM)**  
Ley 1/2003, de 28 de marzo. [www.cpesrm.com](http://www.cpesrm.com)
5. **Collegi d'Educadores i Educadors Socials Comunitat Valenciana (COEESCV)**  
Ley 15/2003, de 24 de noviembre. [www.coeescv.net](http://www.coeescv.net)
6. **Colegio de Educadoras y Educadores Sociales del País Vasco (CEESPV)**  
Ley 7/2003, de 22 de diciembre. [www.ceespv.org](http://www.ceespv.org)
7. **Colegio Profesional de Educadores Sociales de Castilla-La Mancha (CESCLM)**  
Ley 2/2004, de 1 de abril. [www.cesclm.es](http://www.cesclm.es)
8. **Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León (CEESCYL)**  
Aprobado por las Cortes de Castilla y León en su sesión del día 17 de marzo de 2005. El Boletín Oficial de Castilla León de fecha 31 de marzo de 2005, publica la Ley 2/2005, de 23 de marzo, de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León. [www.ceescyl.com](http://www.ceescyl.com)
9. **Colegio Profesional de Educadores Sociales de Andalucía (CoPESA)**  
Ley 9/2005, de 31 de mayo. [www.copesa.es](http://www.copesa.es)
10. **Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (Cees Aragón)**  
Ley 9/2005, de 10 de octubre. [www.ceesaragon.es](http://www.ceesaragon.es)
11. **Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Extremadura (COPESEX)**  
Ley 1/2009, de 18 de febrero. [www.copesex.com](http://www.copesex.com)
12. **Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de Navarra (COEESNA)**  
Ley Foral 4/2009, de 30 de abril. [www.edusonavarra.org](http://www.edusonavarra.org)
13. **Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad de Madrid (CPEESM)** Ley 1/2010, de 24 de febrero.
14. **Colegio Profesional de Educadores Sociales de La Rioja (CPESLR)** Ley 4/2013, de 4 de marzo.
15. **Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias (CEESCAN)** Ley 3/2014, de 20 de junio.
16. **Colegio Profesional de Educadores Sociales del Principado de Asturias (COPESPA)** Ley 10/2014, de 17 de julio.

#### **Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)**

Creado por Ley 41/2006 de 26 de diciembre de la Jefatura del Estado.  
<http://www.eduso.net/rededuso/consejo.htm>

#### **OTRAS DIRECCIONES DE INTERÉS**

- Asociación Estatal de Educación Social. **ASEDES** <http://www.eduso.net/asedes/>
- Portal de Educación social. **Eduso** <http://www.eduso.net/asedes/>



#### 4.- FUNCIONES, CAMPOS E INSTITUCIONES DE ACTUACIÓN DE LOS EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES

**Sus FUNCIONES PRINCIPALES en los diferentes ámbitos de competencia, son:**

- La incorporación del sujeto a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.
- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

#### CAMPOS DE ACTUACIÓN

**El/la Educador/a Social es un/a profesional de la intervención socioeducativa, que actúa en los campos de:**

a) según el Real Decreto 1420/1991 de establecimiento de la titulación universitaria oficial de Diplomado/a en Educación Social:

- la educación no formal
- la educación de personas adultas (incluidas la tercera edad).
- la inserción social de personas con dificultades
- la acción sociocultural y socioeducativa

b) según el contexto histórico:

- la educación especializada
- la animación sociocomunitaria.
- la animación sociocultural
- la educación de adultos

c) según los destinatarios de su actuación: individuos, grupos, colectivos específicos y sectores de población.

- Por su edad: Infancia en situación de riesgo o exclusión social, adolescentes o jóvenes de un determinado barrio, preparación de adultos alrededor de la jubilación...
- Por lo que se refiere al sexo: Intervención con mujeres víctimas de violencia de género, centros penitenciarios,...
- Por la situación laboral: Personas con dificultad de inserción laboral...
- Con relación al nivel educativo y cultural: Programas de superación del analfabetismo, inadaptación y absentismo escolar
- Con relación a dificultades de socialización por la presencia de factores físicos, psíquicos, sociales o culturales: Discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; enfermos de larga duración, crónicos o terminales; personas en riesgo social; personas en conflicto social; minorías étnicas; drogodependientes, personas sin techo, personas inmigrantes,...
- Con relación al origen y formación de los individuos grupos o colectivos destinatarios: Colectivos profesionales o de estudiantes; asociaciones diversas, grupos ocasionales o informales; por su residencia y ubicación en barrios determinados, procedentes del medio rural,...

d) Profesión reconocida en el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (INEM - Instituto Nacional de Empleo) desde el 27 de Enero de 1.997, con el código de ocupación nº 3531.001.1



COLEGIO  
DE  
EDUCADORAS  
SOCIALES  
DE  
CASTILLA Y LEÓN

### **Con el objetivo de ayudar en el proceso de socialización y de desarrollo personal a los/as destinatarios/as de su intervención:**

- Prevenir y compensar dificultades de estructuración de la personalidad e inadaptaciones sociales.
- Favorecer la autonomía de las personas.
- Desarrollar actividades con una finalidad educativa, cultural, lúdica, formativa,...
- Potenciar la búsqueda de la información y comprensión en el entorno social, laboral y cultural.
- Desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de comprensión y análisis de la realidad sociopolítica.
- Favorecer la participación de los grupos e individuos.
- Favorecer la mejora de las competencias y aptitudes de los individuos.
- Favorecer el cambio y transformación social.
- Favorecer el desarrollo sociocultural, sociolaboral, institucional y comunitario.
- Contribuir a la creación y consolidación del tejido social y asociativo.

### **Con funciones y tareas, que se realicen dentro de los ámbitos y con los/as destinatarios/as relacionados, y con la intencionalidad mencionada.**

#### **Funciones y tareas:**

- Educativa.
- Docente en ámbitos formales y no formales.
- Informativa, de asesoramiento, orientadora y de soporte a individuos, grupos, familias...
- De animación y dinamización de grupos y colectivos.
- Organizadora, de planificación, programación, desarrollo y evaluación de su intervención.
- De gestión y administración de distintos servicios, planes, programas y proyectos.
- De observación y detección de las necesidades y características del entorno de los grupos e individuos.
- De relación con instituciones, grupos y personal.
- De reeducación e inclusión social.
- De análisis, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos, programas, prestaciones, campañas, intervención comunitaria...

#### **Que utiliza herramientas como:**

- La vida cotidiana de las personas.
- Su relación con las personas, grupos y colectivos.
- Las relaciones entre las personas.
- La relación entre el individuo y el entorno social.
- El análisis, la planificación, la gestión, la acción y la evaluación.
- El trabajo en equipo y con otros profesionales.
- Instrumentos técnicos de la intervención socioeducativa que aprovecha, elabora o adapta: recursos materiales, humanos, didácticos,...
- Utilización de herramientas de gestión: protocolos, informes, formularios, registros,...





COLEGIO  
DE  
EDUCADORES  
SOCIALES  
DE  
CASTILLA Y LEÓN

### **Que está capacitado y capacitada profesionalmente para:**

- Observar y analizar los procesos educativos vigentes y de la realidad social.
- Observar y analizar la realidad y características de los destinatarios de su intervención, de sus necesidades e intereses educativos, sociales y culturales.
- Planificar, programar, gestionar y evaluar instituciones y programas, servicios, actuaciones y recursos desde la vertiente educativa, social y cultural
- Elaborar planes de trabajo o proyectos educativos individuales, grupales, institucionales,...
- Ayudar, mediar, negociar, consensuar en la toma de decisiones, entre los individuos, grupos o colectivos...
- Desarrollar su práctica profesional de manera autónoma.
- Elaborar e innovar sobre su práctica, así como utilizar estrategias creativas, incorporando las NTIC's y los sistemas de gestión de calidad.
- Trabajar en equipo con otros educadores y educadoras sociales y con otros profesionales de forma interdisciplinaria.

### **Que profesionalmente tiene unas necesidades como:**

- Una actualización formativa permanente en todos los aspectos: pedagógicos, socioculturales, técnicos y humanos.
- Tener capacidad de comunicación, respeto, receptividad, tolerancia, adaptación, mediación, flexibilidad, transmisión de actitudes positivas,...



## **INSTITUCIONES Y CONTEXTOS**

### **SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS (CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL)**

- Servicios Sociales Básicos (Animador/a Comunitario).
- Equipos de Apoyo a Familias (Educador/a Familiar).
- Educador/a de calle.
- Educador/a Social.
- Otros.

### **INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD**

- Servicios Sociales Especializados.
- Centros Educativos (enseñanza primaria y secundaria).
- Centro de Día.
- Centro de Acogida.
- Centro Residencial de Acción Educativa.
- Aulas Taller (Formación Ocupacional de Adolescentes y Jóvenes).
- Servicios de Integración familiar (acogidas familiares).
- Centros de Reforma.
- Vivienda-Hogar y Hogares Tutelados (anteriores Hogares Funcionales).
- Unidades de Socialización.
- Centro penitenciario de jóvenes.
- Seguimiento de jóvenes en conflicto social en medio abierto.
- Otros (Servicios de soporte - comedor).
- Residencias juveniles y de estudiantes.
- Puntos de encuentro.
- Equipos de Apoyo Psicosocial de los Juzgados de Menores.
- Unidad de Intervención Educativa (Gerencia de Servicios Sociales).
- Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación (Consejería de Educación).
- Otros.

### **ADULTOS Y PERSONAS MAYORES**

- Centro de Personas Mayores.
- Centro de Día para las Personas Mayores.
- Hogar - residencia de Personas Mayores.
- Talleres de Cultura y Educación para la Salud de Personas Mayores.
- Centros de Educación de Adultos.
- Centros y Entidades de Formación Ocupacional y Laboral.
- Centro penitenciario (abierto y cerrado).
- Centros para mujeres víctimas de violencia de género.
- Albergues indomiciliados y transeúntes.
- Otros.



COLEGIO  
DE  
EDUCADORAS  
SOCIALES  
DE  
CASTILLA Y LEÓN

## **DROGODEPENDENCIAS**

- Servicios de orientación y diagnóstico para drogodependientes.
- Centro urbano de reinserción. Centro de día.
- Centro residencial de atención a drogodependientes. Comunidad terapéutica.
- Centro de emergencia social.
- Otros.

## **DISCAPACIDAD FÍSICA Y/O PSÍQUICA**

- Centro Base.
- Pisos tutelados.
- Unidad de tratamiento y estimulación precoz.
- Centro de atención especializada (Centro de día).
- Centro ocupacional para discapacitados.
- Hogar-Residencia (con autonomía).
- Residencias con personas con discapacitados graves.
- Servicio de transporte para personas con discapacidades.
- Servicio de soporte a la integración laboral.
- Otros.

## **SALUD**

- Hospitales generales.
- Hospitales infantiles.
- Centros psiquiátricos residenciales.
- Centros de salud mental, Centros de día.
- Entidades que desarrollan programas de educación para la salud.
- Otros.

## **ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE**

- Centro cívico infantil.
- Centros de Ocio y Tiempo Libre, Clubes Infantiles y Juveniles, y Agrupaciones, Federaciones o Asociaciones.
- Campamentos y Colonias infantiles.
- Albergues de juventud.
- Granjas – Escuela, Aulas de la Naturaleza.
- Centros Cívicos y Culturales.
- Ludotecas y Centros Infantiles de Juego.
- Centros de Información y Documentación Infantil. Puntos de Información Juvenil.
- Consejos de Juventud y Casas de Juventud.
- Centros de cultura. Ateneos.
- Escuelas de Formación y Educación en el Tiempo Libre.
- Bibliotecas y museos. Departamentos de animación cultural y educación.
- Asociaciones ciudadanas, vecinales,...
- Consejos Sociales.
- Otros.



## **OTROS ÁMBITOS PROFESIONALES**

- Participación Ciudadana.
- Minorías Étnicas.
- Servicios de comedor.
- Casas de acogida para mujeres.
- Pisos tutelados para mujeres.
- Centro de acogida de transeúntes, albergues, ...
- Centros educativos de primaria, secundaria, especial, formación profesional, garantía social.
- Escuelas-Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo.
- Programas de educación vial, ambiental, intercultural,...
- Servicios de Mediación Intercultural.
- Programas de Inserción Socioeducativa.
- Centros y Programas de información, orientación y búsqueda de empleo.
- Programas y servicios formativos y educativos dirigidos a población inmigrante.
- Programas de Dinamización y Desarrollo Rural (Grupos de Desarrollo Rural).
- Programas relacionados con la inserción social de las personas que se hayan dedicado a la prostitución.
- Campañas de Sensibilización Social.
- Programas de Cooperación y Educación para el Desarrollo.
- Empresas de gestión de servicios educativos, sociales, culturales y formativos.
- ONGs.
- Diputaciones Provinciales, en las siguientes áreas: Servicios Sociales, Educación, Cultura, Juventud, Mujer, Igualdad de Oportunidades...
- Entidades Locales, en las siguientes áreas o concejalías: Servicios Sociales, Educación, Cultura, Infancia y Juventud, Mujer e Igualdad de Oportunidades, Derechos Humanos,...
- Programas de ocio nocturno.
- Otros.



## 5.- UNIVERSIDADES DONDE SE IMPARTE LA DIPLOMATURA/GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

El reconocimiento académico y formativo se tiene a partir de la aprobación del Real Decreto 1420/1991 de 30 de Octubre de 1991, el cual desarrolla el diseño curricular de las formaciones para la **Diplomatura de Educación Social** y, más recientemente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, desarrollando la estructura las mismas, de acuerdo con las líneas generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior y, de este modo, las distintas Universidades de Castilla y León han verificado nuevas titulaciones que, para el tema que nos ocupa, se corresponden con el **título universitario oficial de Graduado/a en Educación Social** y han publicado los planes de estudio conducentes a la obtención del citado título. Las enseñanzas de este Grado están orientadas a proporcionar una formación científica en los campos de la educación no formal, educación de adultos, inserción social de personas desadaptadas y con discapacidad y, en la acción socioeducativa propiamente dicha. En el marco de esos ámbitos **el educador/a social es un/a profesional que trata de dar respuesta a demandas y necesidades sociales, previniendo, paliando o corrigiendo procesos de exclusión social, al tiempo que promueve también procesos de inclusión o participación social.**

Las Universidades de Castilla y León donde se imparte la Diplomatura/Grado en Educación Social y con las que el CEESCYL tiene firmados convenios de colaboración son:

- **Universidad de Burgos. (UBU).** [Plan Estudios.](#)
- **Universidad Pontificia de Salamanca. (UPSA).** [Plan Estudios.](#)
- **Universidad de Salamanca. (USAL).** [Plan Estudios.](#)
- **Universidad de Valladolid. (UVA)** Campus de Palencia y Campus de Valladolid. [Plan Estudios.](#)
- **Universidad de León (ULE).** [Plan Estudios.](#)
- **Centros asociados de la UNED.** [Plan Estudios.](#)

Las **principales asignaturas** que se cursan y que **capacitan específicamente para el desempeño** de las **funciones propias de la Educación Social** son, entre otras, las siguientes:

- INTERVENCIÓN EDUCATIVA SOBRE PROBLEMAS DE DESADAPTACIÓN.
- NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN.
- EDUCACIÓN PERMANENTE.
- MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN SOCIEDUCATIVA.
- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.
- TÉCNICAS DE ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN EN EDUCACIÓN NO FORMAL.
- POLÍTICAS Y SERVICIOS SOCIALES.
- ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DIDÁCTICOS PARA LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO COMUNITARIO.
- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SOCIAL.
- EDUCACIÓN FAMILIAR.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- EDUCACIÓN LITERARIA.
- FORMACIÓN OCUPACIONAL Y LABORAL.
- EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- EDUCACIÓN Y PRISIÓN.
- PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LA DROGODEPENDENCIA.
- INTERVENCIÓN SOCIEDUCATIVA EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN MENORES, INADAPTADOS Y MINORÍAS ÉTNICAS.
- EDUCACIÓN DE ADULTOS Y GERONTOLOGÍA EDUCATIVA.

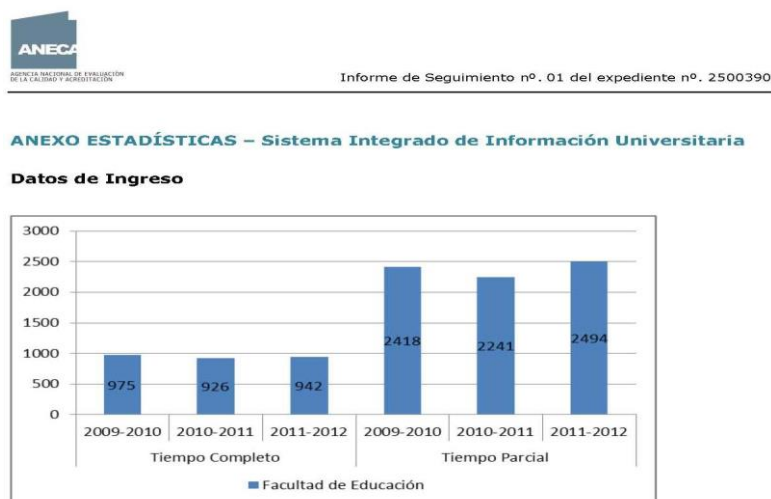
- DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS SOCIEDUCATIVOS.
- EDUCACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS.
- EDUCACIÓN EN CENTROS DE PROTECCIÓN Y REFORMA.
- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
- POLÍTICA SOCIAL Y PLANIFICACIÓN SOCIOEDUCATIVA.
- PEDAGOGÍA LABORAL.
- PEDAGOGÍA HOSPITALARIA.
- LA ESCUELA: MARCO DE INTERVENCIÓN.
- EDUCACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO ESCOLAR
- ...

La evolución en el número de matriculados en Grado en Educación Social en las Universidades de Castilla y León (formación presencial) es la siguiente:

Universidad	2014/2015	2013/2014	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
Burgos	285	261	241	119	50	---
León	174	165	129	77	39	---
Salamanca (Pontificia)	72	59	48	41	35	---
Salamanca	320	324	274	185	76	---
Valladolid	328	336	312	312	132	60

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Evolución matriculados en Educación Social en la UNED (Fuente: UNED\_ANECA):



Además, las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma ofertan cursos de postgrado, de especialista y master que complementan la formación de los recién diplomados/as en Educación Social en temas como:

- Mediación y orientación familiar.
- Servicios Sociales.
- Integración de personas con discapacidad.
- Intervención e integración de personas con trastorno mental grave.
- Intervención e integración de personas mayores.
- Intervención e integración de inmigrantes.
- Educación y Prevención en materia de violencia de género.
- Agente de Empleo y Desarrollo Local/Rural.
- Cooperación internacional.
- Economía Social: inserción y empleo de colectivos desfavorecidos.
- Técnicas de participación ciudadana.
- Otros.



COLEGIO  
DE  
EDUCADORAS  
SOCIALES  
DE  
CASTILLA Y LEÓN

## 6.- NUESTROS LOGROS

- El reconocimiento profesional del educador y de la educadora social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la **creación** de la "**Escala de Educadores Sociales**".
- La **incorporación del educador y la educadora social**, de manera explícita, en diferentes puestos de trabajo de la Administración Regional y Local.
- La **visibilización** del educador y la educadora social en los medios de comunicación y en la sociedad en general.
- La **colaboración con instituciones académicas**, a través de convenios, para fomentar la figura profesional y dar a conocer su situación y condiciones sociolaborales.
- La participación y apuesta por el **trabajo en red** con el Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales, con otros colegios profesionales y entidades.
- **Participación** en diferentes órganos de la Administración.